

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaria Municipal

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUES-
TARIA N° 01/2017.-

CONCHALI, - 1 FEB. 2017

DECRETO EXENTO N° 123,

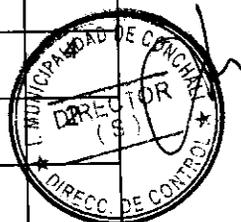
LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1822 de 24.12.16, que Aprobó Presupuesto Municipal año 201; Decreto Exento N°01 de 03.01.17, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2016; Memorandum N°69 de 24.01.17, de la Secretaria Comunal de Planificación; Acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 01.02.17; Certificado emitido por el Sr Secretario Municipal de fecha 01.02.17 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. APRUÉBASE
Modificación Presupuestaria N° 01/2016, de acuerdo a lo siguiente:

Modificación Presupuestaria N° 1, en M\$									
Subt.	Item	Asig	Sub			Presupues to Vigente	Modificac ión Propuest a	Presupuesto Modificado	
AUMENTA INGRESOS					219.705				
08	03	001	001	001	Anticipo Fondo Comun Municipal	5.250.000	216.995	5.466.995	1
08	03	001	003	001	Aporte Fiscal	56.000	2.710	58.710	1
DISMINUYE INGRESOS					80.940				
08	03	001	002	001	Saldo Fondo Común Municipal	1.556.000	80.940	1.475.060	1
DISMINUYE GASTOS					3.000				
22	06	001			Mantenimiento y Rep. Edificaciones	8.000	3.000	5.000	2
AUMENTA GASTOS					141.765				
22	09	999			Otros arriendos	10.000	3.500	13.500	5
29	06	001			Equipos Informaticos	15.000	15.300	30.300	3
29	05	999			Otras (Máquinas y equipos)	5.000	3.000	8.000	
31	02	004	001		Edificios	0	119.965	119.965	



Notas:

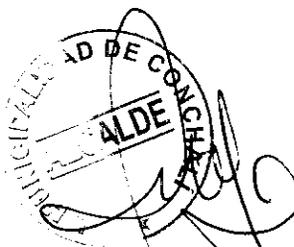
- 1 La Subdere ha programado para 2017 pagos del FCM para Conchalí, ascendente a M\$ 7.000.765, de los cuales M\$ 5.466.995 corresponden a Anticipos; M\$ 58.710 a Aporte Fiscal, derivándose que M\$ 1.475.060 son los Saldos de este Fondo.
- 2 Estos recursos están destinados a cubrir el costo de M\$ 120.000 correspondiente a la reparación de techumbres e instalación en las dependencias de la Dirección de Obras y de Aseo y Ornato, y de suelo y tabiquería en las dependencias de DIDECO.
- 3 Recursos requeridos para la compra de equipamiento computacional para el Programa de Permisos de Circulación 2017; Al igual que el año 2016, se optó por la compra de éstos, en lugar de su arriendo; Además se incorpora equipos requeridos por la Unidad de Comunicaciones, de Alcaldía, por un monto de M\$ 2.300
- 4 Compras de equipos de aire acondicionado portátil para dependencias municipales
- 5 Recursos necesarios para arriendos de dispensadores de agua y toldos para la Campaña de Permisos de Circulación

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/sem.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico - Dideco

TESMU - SECPLA - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - DAS - DOM

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, Febrero 01 de 2017.

CERTIFICADO



DANIEL BASTÍAS FARIÁS, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que en sesión ordinaria del Concejo, realizada el día miércoles 01 de febrero de 2017, aprobó por unanimidad de los presentes, la modificación presupuestaria N°1.

DBF/



Ed. 450448
24/01/16

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Comunal de Planificación

Aplicar Modificación
MEMORANDUM N° 169 **17.-** *01/02/16*

CONCHALI, **24 ENE. 2017**
DE : DIRECTOR DE SECPLA
A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL
REF : Envía Modificaciones Presupuestarias N° 01.-

Por el presente, envío a usted Modificaciones Presupuestarias N° 01, que ha sido elaborada por el Comité de Hacienda, para ser entregada a los Sres. Concejales (las), en el próximo Concejo Municipal.

24 ENE 2017
10:46 AM

Sin otro particular, le saluda atentamente,

RAUL OPAZO URTUBIA
Director
Secretaría Comunal de Planificación

ROU/NGP/mmc.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Integrantes Comité Hacienda: (DAF, Control, Adm. Mpal.)
- Archivo (2)

Ejecutar Presupuesto en Power Point

Modificación Presupuestaria N° 1, en M\$

Subt.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado		
AUMENTA INGRESOS					219.705				
08	03	001	001	001	Anticipo Fondo Común Municipal	5.250.000	216.995	5.466.995	1
08	03	001	003	001	Aporte Fiscal	56.000	2.710	58.710	1
DISMINUYE INGRESOS					80.940				
08	03	001	002	001	Saldo Fondo Común Municipal	1.556.000	80.940	1.475.060	1
DISMINUYE GASTOS					3.000				
22	06	001			Mantenimiento y Rep. Edificaciones	8.000	3.000	5.000	2
AUMENTA GASTOS					141.765				
22	09	999			Otros Arriendos	10.000	3.500	13.500	5
29	06	001			Equipos Informaticos	15.000	15.300	30.300	3
29	05	999			Otras (maquinas y Equipos)	5.000	3.000	8.000	4
31	02	004	001		Edificios	0	119.965	119.965	2

Notas:

- 1 La Subdere ha programado para 2017 pagos del FCM para Conchalí, ascendente a M\$ 7.000.765, de los cuales M\$ 5.466.995 corresponden a Anticipos; M\$ 58.710 a Aporte Fiscal, derivandose que M\$ 1.475.060 son los Saldos de este Fondo.
- 2 Estos recursos estan destinados a cubrir el costo de M \$ 120.000 correspondiente a la reparación de techumbres e aislación en las dependencias de la Dirección de Obras y de Aseo y Ornato, y de suelo y tabiquería en las dependencias de Dideco.
- 3 Recursos requeridos para la compra de equipamiento computacional para el Programa de Permisos de Circulación 2017; Al igual que el año 2016, se optó por la compra de éstos, en lugar de su arriendo; Además se incorpora equipos requeridos por la Unidad de Comunicaciones, de Alcaldía, por un monto de M\$ 2.300
- 4 Compras de equipos aire acondicionado portatil para dependencias municipales.
- 5 Recursos necesarios para arriendos de dispensador de agua y de toldos para la Campaña de Permisos de Circulación.

